IV. Administración Local

Murcia

4328 Anuncio de aprobación del Texto Refundido, tras la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Estudio de Detalle UM-406, Churra.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, acordó aprobar el Texto Refundido, tras la aprobación definitiva de la Modificación puntual del Estudio de Detalle UM-406, Churra.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La resolución municipal que se cita y el contenido íntegro del documento se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: http://urbanismo.murcia.es/infourb.

Murcia, 21 de julio de 2022.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.



NPE: A-090822-4328 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474